



409

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°017-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo 18 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N°304-2012-EF, el cual determina las acciones que se aplica en el marco de la reforma presupuestal vinculada directamente con la implementación del presupuesto por resultados y la articulación territorial de los programas presupuestales (PP), para el año fiscal 2017.

Que, el artículo 4° de la mencionada ley, prescribe las atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: a) Programar, dirigir, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario; b) elaborar el anteproyecto de la ley del presupuesto del sector público; c) emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; d)regular la programación mensual del presupuesto de ingresos y gastos; e) promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; f)emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público, y;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador Local de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, quien se encargara de entregar los productos vinculados a los Presupuestos Participativos (PP) en los que participará el gobierno local, al que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Mg. C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Administración y Finanzas
Correo electrónico: tomasantoniorios@hotmail.com
Teléfono de contacto: #999427065
Teléfono de la Municipalidad: 042-522568

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE